



CARDER

En sintonía con el planeta

Presenta:

CORPORACION
AUTONOMA
REGIONAL DE
RISARALDA

En sintonía con el planeta



En sintonía con el planeta

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



01 000000110 00000

Avenida de Las Américas, Calle 46. PBX:3116511. Fax:3141487 Apartado Aéreo 3559
Pereira, Risaralda Colombia Página Web: www.carder.gov.co e-mail: carder@carder.gov.co
Línea de atención al usuario: 018000518404



NORMATIVIDAD RESIDUOS PELIGROSOS

CORPORACION
AUTONOMA
REGIONAL DE
RISARALDA

En sintonía con el planeta



En sintonía con el planeta

CARDER, *En sintonía con el planeta*

NORMATIVIDAD

- ✓ DECRETO 4741 DE 2005
- ✓ DECRETO 351 DE 2014
- ✓ RESOLUCIÓN 1164 DE 2002
 - GESTIÓN INTERNA
 - GESTION EXTERNA
- ✓ RESOLUCIÓN 1362 DE 2007 -
REGISTRO RESPEL

RESIDUO PELIGROSO

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente.

Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan entrado en contacto con ellos.

Decreto 4741 de 2005.



DECRETO 4741 DE 2005

Objeto: prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

Alcance: se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos o desechos peligrosos.

En sintonía con el planeta

OBLIGACIONES DEL GENERADOR

- a) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera.
 - b) Elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.
 - c) Identificar las características de peligrosidad de cada uno de los residuos o desechos peligrosos que genere.
- En sintonía con el planeta*

OBLIGACIONES DEL GENERADOR

- d) Garantizar que el envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos peligrosos se realice conforme a la normatividad vigente.
- e) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella norma que la modifique o sustituya, cuando remita residuos o desechos peligrosos para ser transportados.

OBLIGACIONES DEL GENERADOR

- f) Registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del presente decreto.
- g) Capacitar al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones.

OBLIGACIONES DEL GENERADOR

- h) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación.
- i) Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años.

OBLIGACIONES DEL GENERADOR

j) Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones.

PROHIBICIONES



Se prohíbe

- ✓ Quemar residuos o desechos peligrosos a cielo abierto.
- ✓ Ingresar residuos o desechos peligrosos en rellenos sanitarios, sino existen celdas de seguridad dentro de éste, autorizadas para la disposición final de este tipo de residuos.
- ✓ La disposición o enterramiento de residuos o desechos peligrosos en sitios no autorizados para esta finalidad por la autoridad ambiental competente.
- ✓ El abandono de residuos o desechos peligrosos en vías, suelos, humedales, parques, cuerpos de agua o en cualquier otro sitio.

DECRETO 351 DE 2014

Objeto: Reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Alcance: se incluyen nuevas actividades y procesos productivos que generan residuos: El servicio de lavado de ropa hospitalaria o de esterilización de material quirúrgico y Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas.

Además, La incorporación de aspectos y conceptos técnicos en el marco de la gestión integral de residuos, actividades de la gestión interna y externa requieren un proceso de reingeniería, Nuevas tecnologías para el tratamiento de residuos

RESPONSABILIDADES CARDER



REGIONAL DE
RISARALDA

En sintonía con el planeta

RESPONSABILIDADES CARDER

- a) Implementar el Registro de Generadores RESPEL
- b) Reportar anualmente al IDEAM, la información recolectada a través del registro de generadores.
- c) Generar o divulgar información sobre la cantidad, calidad, tipo y manejo de los residuos o desechos peligrosos.
- d) Formular e implementar plan para promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con énfasis en aquellas estrategias o acciones que haya definido la Política como prioritarias.

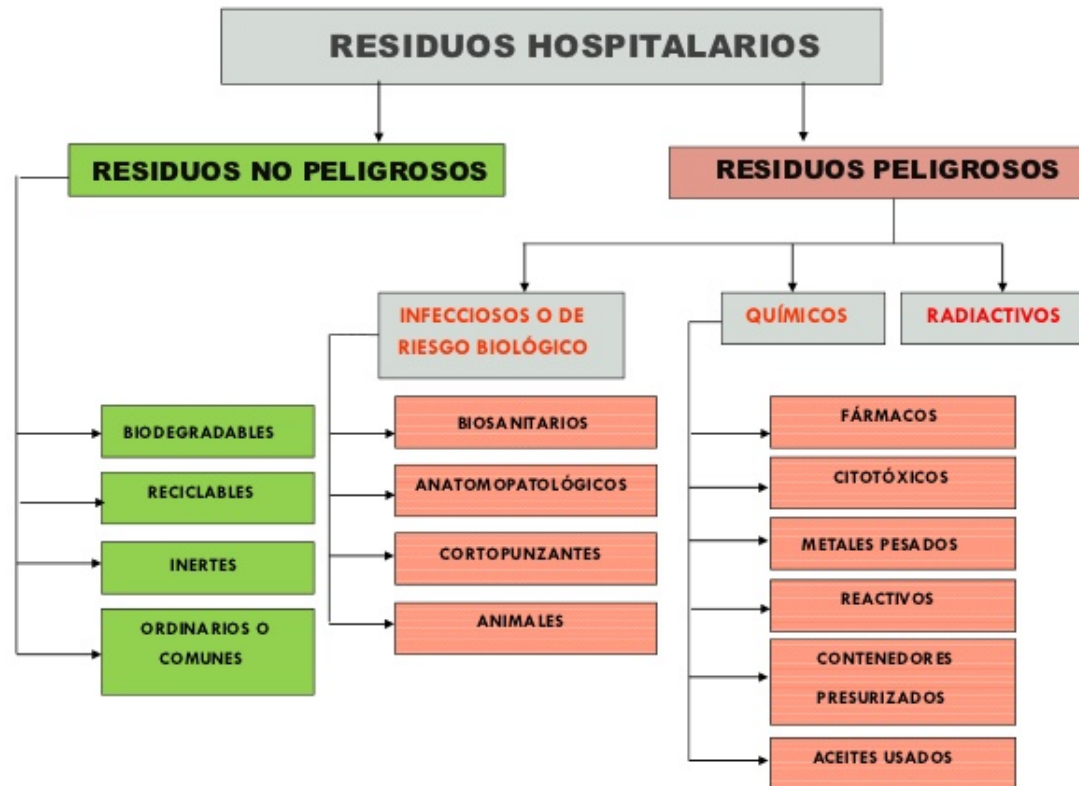
RESPONSABILIDADES CARDER

- e) Poner en conocimiento el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos.
- g) Realizar actividades informativas, de sensibilización y educativas de tal manera que se promueva la gestión integral de residuos o desechos peligrosos
- h) Desarrollar visitas de seguimiento y control a los establecimientos generadores de Residuos peligroso.
- i) Evaluar los informes de gestión ambiental de los generadores y de los gestores de residuos peligrosos.

En sintonía con el planeta

RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador.



RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO

Son aquellos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Biosanitarios



Cortopunzantes



Anatomopatológicos



GESTION INTEGRAL

Implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la Gestión de los Residuos Hospitalarios y Similares, desde la generación hasta su disposición final.



En sintonía con el planeta

GENERADOR

Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud



Todo generador de residuos debe llevar a cabo la **segregación** de sus residuos peligrosos, **desactivación**, **almacenamiento**, **recolección**, **transporte**, **tratamiento y disposición** de forma ambiental y sanitariamente segura.

PGIRHS

Es el documento diseñado por los generadores, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares (componentes interno), de acuerdo con los lineamientos del **Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. (Resolución 1164 de 2002)**



Revisión



RESOLUCIÓN 1164 DE 2002

Objeto: Establecer los procedimientos, procesos y actividades para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares.

Alcance: Se incluyen las actividades realizadas en instalaciones de las Empresas prestadoras del servicio público especial de aseo



Todo generador de residuos hospitalarios y similares, diseñará y ejecutará un Plan para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH) componente interno, con base en los procedimientos, procesos, actividades y estándares contenidos en este manual.

GESTION INTERNA

Es la planeación e implementación de todas y cada una de las actividades realizadas al interior de la entidad generadora de residuos hospitalarios y similares, que incluye las actividades de generación, segregación en la fuente, desactivación, movimiento interno, almacenamiento y entrega de los residuos peligrosos al gestor externo.

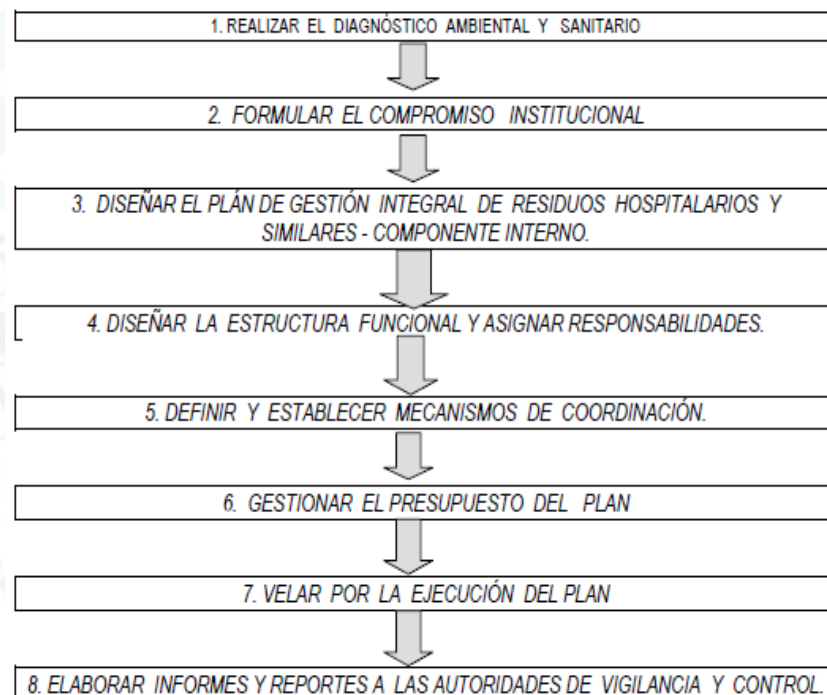
GESTION INTERNA

PGIRHS

Para el diseño y ejecución del PGIRH – componente gestión interna, se constituirá en el interior del establecimiento un grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental, conformado por el personal de la institución, cuyos cargos están relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios y similares.



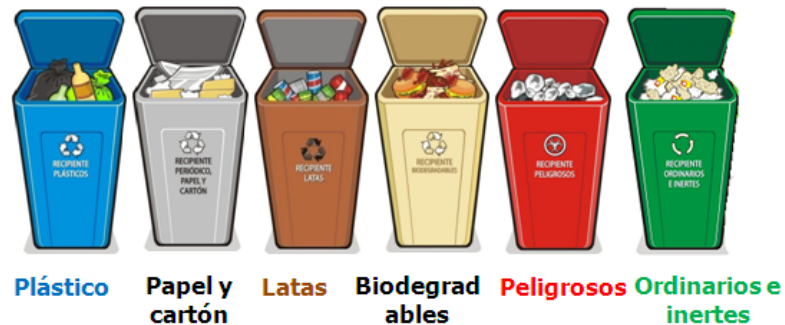
Funciones



GESTION INTERNA

SEGREGACIÓN EN LA FUENTE


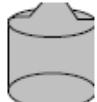

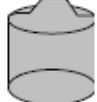

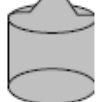












Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos hospitalarios y similares en el momento de su generación.



Instalar en el establecimiento recipientes para el depósito inicial de residuos. Algunos recipientes son desechables y otros reutilizables, todos deben estar perfectamente identificados y marcados.

GESTION INTERNA

Clasificación de los residuos, color de recipientes y rótulos respectivos

CLASE RESIDUO	CONTENIDO BÁSICO	COLOR	ETIQUETA
NO PELIGROSOS Biodegradables	Hojas y tallos de los árboles, grama, barrido del prado, resto de alimentos no contaminados.	 Verde	Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES
NO PELIGROSOS Reciclables Plástico	Bolsas de plástico, vajilla, garrafas, recipientes de polipropileno, bolsas de suero y polietileno sin contaminar y que no provengan de pacientes con medidas de aislamiento.	 Gris	Rotular con:  RECICLABLE PLÁSTICO.
NO PELIGROSOS Reciclables Vidrio	Toda clase de vidrio.	 Gris	Rotular con:  RECICLABLE VIDRIO
NO PELIGROSOS Reciclables Cartón y similares	Cartón, papel, plegadiza, archivo y periódico.	 Gris	Rotular con:  RECICLABLE CARTÓN PAPEL.
NO PELIGROSOS Reciclables Chatarra	Toda clase de metales	 Gris	Rotular:  RECICLABLE CHATARRA
NO PELIGROSOS Ordinarios e Inertes	Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón, tela, radiografía.	 Verde	Rotular con: NO PELIGROSOS ORDINARIOS Y/O INERTES
PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios, Cortopuzantes y Químicos Citotóxicos	Compuestos por cultivos, mezcla de microorganismos, medios de cultivo, vacunas vencidas o inutilizadas, filtros de gases utilizados en áreas contaminadas por agentes infecciosos o cualquier residuo contaminado por éstos.	 Rojo	Rotular con:  RIESGO BIOLÓGICO
PELIGROSOS INFECCIOSOS Anatomopatológicos Y animales	Amputaciones, muestras para análisis, restos humanos, residuos de biopsias, partes y fluidos corporales, animales o parte de ellos inoculados con microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas	 Rojo	Rotular con:  RIESGO BIOLÓGICO
QUÍMICOS	Resto de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos.	 Rojo	 RIESGO QUÍMICO
QUÍMICOS METALES PESADOS	Objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio.	 Rojo	Rotular:  METALES PESADOS [Nombre del metal contenido] RIESGO QUÍMICO

GESTION INTERNA

Características de los recipientes:

✓ **Reutilizables:** Livianos, material rígido, impermeable, de fácil limpieza y desinfección, y resistentes a la corrosión., deben ser de tapa tipo pedal, bordes redondeados y boca ancha para facilitar vaciado. Deben estar rotulados de acuerdo al tipo de residuo generado.



GESTION INTERNA

- ✓ **Desechables:** Livianos, rígidos, resistentes a ruptura, con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético. Siempre deben estar anclados y rotulados. Deben ser cambiados cada dos meses o cada que se llenen $\frac{3}{4}$ partes, lo que ocurra primero.



Institución _____
Origen _____
Tiempo de reposición _____
Fecha de recolección _____
Responsable _____
Origen _____

GESTION INTERNA

Bolsas desechables: Los colores de bolsas deben seguir el código establecido, serán de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes.



Las bolsas deben ser rotuladas con Fecha de generación, institución que la genera y tipo de residuo.

GESTION INTERNA

DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS

Antes de los residuos infecciosos ser entregados o transportados al cuarto de almacenamiento o a la empresa especial de aseo, estos deberán ser desactivados con métodos de baja eficiencia, donde se realiza aspersión del producto utilizado en los residuos biológicos generados.

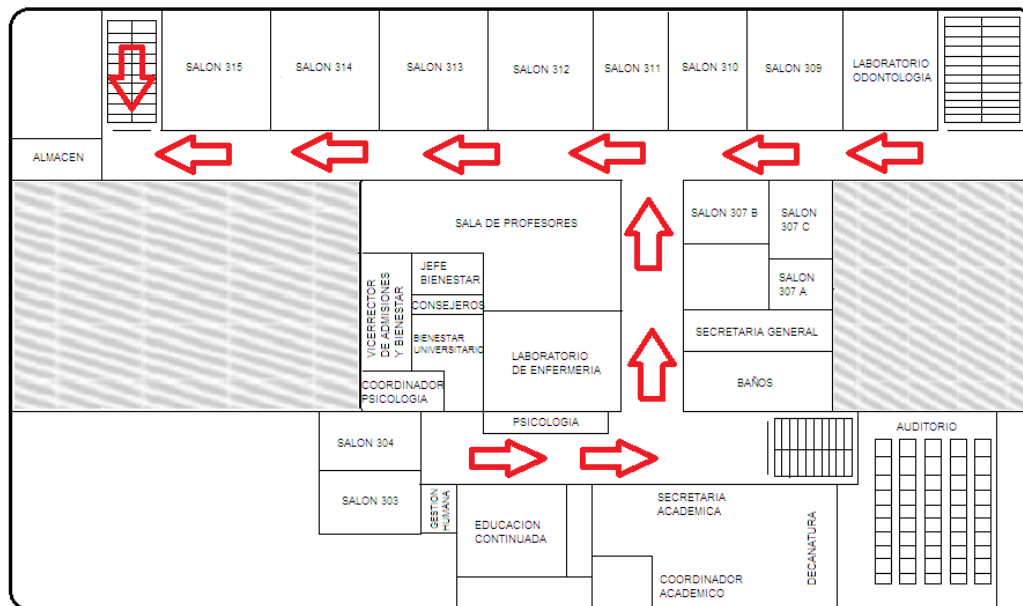
La desactivación química: se basa en el uso de desinfectantes químicos o germicidas, entre los cuales están: amonios cuaternarios, formaldehído, glutaraldehído, yodóforos, yodopovidona, peróxido de hidrógeno, hipoclorito de sodio y calcio, entre otros, con el fin de neutralizar características infecciosas de los desechos para brindar seguridad en actividades de manejo integral como son el almacenamiento y el transporte.

GESTION INTERNA

MOVIMIENTO INTERNO

Consiste en trasladar los residuos del lugar de generación al almacenamiento intermedio o central, según sea el caso.

PLANTA TERCER PISO



Planear y establecer rutas internas

Publicación de las rutas

GESTION INTERNA

ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS O DESECHOS DE RIESGO BIOLÓGICO

Deberán cumplir con las siguientes características:

- Áreas de acceso restringido, con elementos de señalización.
- Cubierto para protección de aguas lluvias.
- Iluminación y ventilación adecuadas.
- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior.
- Equipo de extinción de incendios.
- Acometida de agua y drenajes para lavado.
- Elementos que impidan el acceso de vectores, roedores, etc.
- Disponer de una báscula y llevar un registro para el control de la generación de residuos.
- Debe ser de uso exclusivo para almacenar residuos hospitalarios y similares y estar debidamente señalizado.

CUARTOS DE ALMACENAMIENTO



Paredes lavables

Carros transportadores

Contenedores de almacenamiento

sifón



GESTION INTERNA

MONITOREO PGIRHS

- ✓ Diligenciar formulario RH1, este registro permitirá establecer y actualizar los indicadores de gestión interna de residuos.
- ✓ Calcular y analizar indicadores de gestión
- ✓ Realizar auditorias internas
- ✓ Presentación de informes a las autoridades ambientales y sanitarias

GESTION EXTERNA

Es el conjunto de operaciones y actividades de la gestión de residuos que por lo general se realizan por fuera del establecimiento del generador como la recolección, aprovechamiento, el tratamiento y/o la disposición final.

La Gestión Externa de residuos hospitalarios y similares puede ser realizada por el mismo generador, o ser contratada a través de una empresa prestadora del servicio público especial de aseo.

GESTION EXTERNA

RECOLECCIÓN

Debe efectuarse por personal conocedor y capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares; con la dotación y elementos de protección adecuados.

Los residuos deben ser pesados y registrados en la planilla diseñada para tal fin (Formulario RHPS)



GESTION EXTERNA

TRANSPORTE

Los horarios y frecuencias de recolección los establece el generador de acuerdo con su capacidad de almacenamiento y el volumen de generación de residuos. La frecuencia de recolección de los residuos infecciosos no podrá ser inferior a una vez semanal, debido a sus características y posible descomposición.

Se debe entregar al generador una copia del manifiesto de transporte de residuos peligrosos, documento donde se relacionan: tipo y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo,

En sintonía con el planeta



CAPITULO RESPALDO BIOLÓGICO

En sintonía con el planeta

RESIDUOS PELIGROSO MAS COTIDIANOS



**BOMBILLOS Y
LUMINARIAS
FLUORESCENTES**



**APARATOS
ELECTRICOS Y
ELECTRÓNICOS**

RESIDUOS PELIGROSO MAS COTIDIANOS



PILAS Y BATERIAS

**TONER Y
CARTUCHOS DE
IMPRESIÓN**

RESIDUOS PELIGROSO MAS COTIDIANOS



BATERIAS



**PLAGUICIDAS
DOMÉSTICOS**

En sintonía con el planeta

RESIDUOS PELIGROSO MAS COTIDIANOS



**ACEITES
LUBRICANTES
USADOS**




IMPREGNADOS

QUE HACER

Cumplir con las especificaciones del Decreto 4741 de 20015 en su artículo 10. Obligaciones del Generador.

Dando una adecuada gestión interna y externa del residuo.



Disponer adecuadamente los residuos peligrosos no biológicos generados, ya sea con un gestor externo o haciendo uso de los punto de devolución pos consumo de luminarias, pilas, celulares, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, plaguicidas, entre otros.



planeta



CARDER

En sintonía con el planeta

Agradece su asistencia.

CORPORACION
AUTONOMA
REGIONAL DE
RISARALDA

En sintonía con el planeta



En sintonía con el planeta

ISO 9001:2008
NTC EP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



01 000 001 01 000 001

Avenida de Las Américas, Calle 46. PBX:3116511. Fax:3141487 Apartado Aéreo 3559
Pereira, Risaralda Colombia Página Web: www.carder.gov.co e-mail: carder@carder.gov.co
Línea de atención al usuario: 018000518404